COMUNICADO N° 020-2025-UGEL01/PCD-2025

Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU

CONTRATACION DOCENTE 2025

A LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Se informa a los Directores y a las Directoras de las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, que de conformidad al numeral 23.9 y 24.16 del Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, Norma que regula el, procedimiento, requisitos y condiciones para la Contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva; que se publica la relación de plazas que no fueron adjudicadas a fin de que ***efectúen sus propuestas en la contratación por situaciones diferenciadas***.

Dichas propuestas podrán ingresarlas a la UGEL 01, vía Minedu en Línea (https://enlinea.minedu.gob.pe/), **hasta el Viernes 14 de Marzo de 2025.**

El(La) director(a) de la IE, en coordinación con los miembros del CONEI, podrá proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación general, específicos (perfiles establecidos en el Anexo 6 de la presente norma) y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el Artículo 21 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los Anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 19[1] de la presente norma.

[1] Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado.

Se publica las plazas en Excel para que realicen las propuestas.

San Juan de Miraflores 12 de Marzo del 2025.

COMITÉ CONTRATACION DOCENTE 2025